

NOMBRE DEL PROGRAMA: ADOPCIÓN - PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON NIÑOS Y NIÑAS INSTITUCIONALIZADOS Y SU PREPARACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN A FAMILIA ALTERNATIVA (PRI)

**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Disminuir el fracaso adoptivo de niñas y niños menores de 18 años de edad declarados susceptibles de adopción por un juez y que se integran con una familia adoptiva.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Desde el punto de vista psicológico, el modelo de atención del Programa considera que el proceso de adaptación familiar debe ser acompañado por especialistas, a fin de favorecer la efectiva restitución del derecho del niño a vivir familia, por cuanto, se tiene conocimiento que, para los niños, especialmente mayores de 3 años, dada sus "heridas emocionales", como las denomina Jesús Palacios, presentan perfiles de mayor complejidad en la interacción con figuras parentales. De esta manera se dificulta el proceso de integración y adopción propiamente tal, pudiendo llegar, incluso al fracaso de la adopción, concretándose su expulsión del núcleo familiar. En otros casos, de los cuales se desconocen estadísticas, por formar parte de la vida privada de las familias, si bien, no se produce una ruptura jurídica, se rompe el vínculo relacional, no siendo la adopción una experiencia reparadora ni gratificante para el niño, y tampoco para los adoptantes.

La necesidad de evitar situaciones tan dolorosas, exigió fortalecer la estrategia metodológica de intervención postadoptiva, orientada a acompañar al niño y su familia durante el período de adaptación.

A partir de lo antes mencionado, es que la reformulación del Programa dice relación con fortalecer las intervenciones postadoptivas, lo que se avala con la positiva respuesta de las familias para ingresar a esta oferta. De hecho, se observó que, durante el año 2019, se atendieron a 443 familias (20% más que, el total de adopciones alcanzadas en igual período), correspondiendo a adopciones de años anteriores, que han demandado apoyo. Reforzando lo anterior, según datos del Depto. de Adopción, a mayo de 2020, el 46% de las intervenciones brindadas por el PRI, corresponde a atenciones postadoptivas.

Asimismo, con el incremento de edad de los niños en las adopciones nacionales, de 19%, desde el año 2008, la tasa de fracaso presenta fluctuaciones menores, manteniéndose cercana a un 2%, pese a la mayor complejidad, que presentan los niños.

Este desarrollo postadoptivo, tiene gran valor, pues a nivel internacional las cifras de fracaso son de al menos el 10% del total de adopciones realizadas. De hecho, algunos estudios ponen de manifiesto que "las tasas de ruptura del acogimiento en el grupo de adopciones especiales, suelen superar el 10% e incluso alcanzar el 50% del total, y que la tasa más importante de fracasos se suele producir durante los primeros doce meses tras la incorporación del niño/a a la familia" (Barth y Berry, 1988; Rosenthal y Groze, 1994 y Howe, 1977a) (Fuentes & Fernández, 2001: 160). Contreras. L., 2014 Revista Señales N°12, pág. 40, fecha de recuperación 28.05.2020 https://www.sename.cl/revistas-senales/Senales_12_2014.pdf

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020))
Intervención terapéutica al Niño	347.795	485 (Niños/as atendidos)	717,10
Intervenciones para favorecer la adaptación familiar.	347.795	442 (Familias atendidas)	786,87
Gasto Administrativo	125.195		
Total	820.785		
Porcentaje gasto administrativo	15,25%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020	100,00%		

POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO				
Concepto	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	743 Personas	743	743	743

Concepto	2021 (Meta)	Población a la que se orienta
Población potencial	1.694 Personas	La población potencial corresponde a niñas y niños menores de 18 años de edad declarados susceptibles de adopción por un juez y que se encuentran en un proceso adoptivo. La susceptibilidad de adopción es declarada por un juez de acuerdo a la acreditación de una o más de las causales legales establecidas en el artículo 12 de la Ley N° 19.620 (inhabilidad parental, abandono, cesión voluntaria de familia biológica)
Gasto por Personas (Miles de \$ (2020))	1.104,69	

Concepto	2021	Comentarios
Cobertura (Objetivo/Potencial)*	43,86%	El programa estima para el año 2021 una cobertura suficiente.

* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentajes de NNA enlazados con familia adoptiva y atendidos en PRI en el año t-1 que no presentan fracaso adoptivo en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de NNA enlazados con familia adoptiva y atendidos en PRI en el año } t-1 \text{ que no registran fracaso adoptivo en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de NNA enlazados con familia adoptiva y atendidos en PRI en el año } t-1) * 100$	Eficiencia	98,00%
Porcentaje de niños que reciben el 100% de las sesiones de preparación adoptiva junto a su familia adoptiva	$(\text{N}^\circ \text{ de NNA enlazados con familia que reciben el 100\% de las sesiones individuales y familiares en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de NNA con inicio de causa y enlazados con familia en el año } t) * 100$	Eficacia	55,00%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de NNA atendidos en PRI en el año t en espera de enlace con familia adoptiva, que reciben el 100% de las sesiones de intervención terapéutica individual	$(\text{N}^\circ \text{ de NNA atendidos en PRI en el año t en espera de enlace con familia adoptiva, que reciben el 100\% de las sesiones terapéuticas individuales} / \text{N}^\circ \text{ total de NNA atendidos en PRI en el año t}) * 100$	Eficacia	75,00%
Porcentaje de NNA atendidos en PRI en el año t, enlazados con familia adoptiva que reciben el 100% de las sesiones de acompañamiento para la integración familiar	$(\text{N}^\circ \text{ de NNA atendidos en PRI en el año t, enlazados con familia adoptiva que reciben el 100\% de las sesiones de acompañamiento para la integración familiar} / \text{N}^\circ \text{ total de NNA atendidos en PRI en el año t}) * 100$	Eficacia	70,00%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.